

SCOM- 83-16

Soacha, Abril 15 de 2016

Señora
BRIGITTE RIVERA TELLEZ
Centro de Salud Sibaté, Cundinamarca

Ref.: Respuesta Queja

Respetada Señora,

Por medio de la presente y en atención a su queja radicada en esta entidad, nos permitimos presentar excusas por cualquier molestia que se hubiese presentado.

De igual manera, me permito informar que por parte de la Coordinación del centro de Salud de Sibaté se realizó una jornada de sensibilización a las auxiliares de enfermería y teniendo en cuenta sus afirmaciones, se remitirá su queja al empleador de la auxiliar de enfermería Luz Amanda Gonzales para que adelante las investigaciones administrativas correspondientes, toda vez que la precitada auxiliar de enfermería es trabajadora en misión de una empresa Temporal con la cual el Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha celebros un contrato de vinculación de personal.

Por último me permito agradecerle hacernos saber sus inconformidades, toda vez que esta entidad esta presta como siempre a atender sus requerimientos y a continuar fortaleciendo nuestra política de humanización del servicio.

Cordialmente,



**CONSUELO MEDINA PERALTA
SUBGERENTE COMUNITARIA**

Proyecto: Erika Julieth Polania Alza/ Apoyo Administrativo Subgerencia Comunitaria